



N° 2007

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 114 de Lunes 16-06-14

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 38498-S

REFORMA A LOS DECRETOS EJECUTIVOS N°s 34490 DEL 9 DE ENERO DE 2008, 36134 DEL 10 DE MAYO DE 2010 Y 37851 DEL 27 DE MAYO DE 2013

- [DECRETOS](#)
 - [N° 38498-S](#)
 - [ACUERDOS](#)
 - [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)
-

DOCUMENTOS VARIOS

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

PODER JUDICIAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 12-010863-0007-CO, promovida por José Rodolfo Ibarra Bogarín, en su condición de Presidente del Colegio de Periodistas contra el artículo 191 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha dictado el Voto número 2014004182 de las catorce horas y treinta minutos del veintiséis de marzo del dos mil catorce, que literalmente dice:

Por tanto:

«Se declara con lugar la acción de inconstitucionalidad. Se anula, por inconstitucional, la palabra “secreta” contenida en el artículo 191 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Esta declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma reglamentaria, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, de las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieren consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia con autoridad de cosa juzgada material o por consumación de los hechos por ser material y técnicamente irreversibles.

Notifíquese al accionante, la Procuradora General de la República y al Presidente de la Asamblea Legislativa. Comuníquese al Directorio del Plenario Legislativo. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Los Magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan por el fondo la acción formulada.»

RESEÑAS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

EDICTOS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

AUDIENCIA A ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE INTERESES DE CARÁCTER GENERAL O CORPORATIVO, REPRESENTANTES DE GREMIOS Y SINDICATOS DE LA CAJA

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 7° de la sesión N° 8717, celebrada el 15 de mayo de 2014, aprobó el proyecto de reforma del “Reglamento para las Declaratorias de Interés Institucional de Actividades en la Caja Costarricense de Seguro Social”, el cual se puede tener acceso por medio del link del Portal de Recursos Humanos: <http://rrhh.ccss.sa.cr/>.

Conforme lo establecido en los artículos 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, 4 de la Normativa de Relaciones Laborales de la Caja, se otorga audiencia, por un plazo de 22 (veintidós) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, a las entidades representativas de intereses de carácter general o corporativo, representantes de gremios y sindicatos, respecto del proyecto de Reglamento mencionado, con la finalidad de que expongan su parecer, observaciones o sugerencias pertinentes. Las mismas se pueden hacer llegar por escrito a la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Gerencia

Administrativa, ubicada en las Oficinas Centrales de la Caja, piso 5, Edificio Jenaro Valverde Marín.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REFORMA REGLAMENTO DE BIENES E INVENTARIOS

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

REGLAMENTO DEL CERTAMEN PARA OPTAR POR EL RECONOCIMIENTO DEL PROGRAMA CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA

MUNICIPALIDAD DE PALMARES

REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

REGLAMENTO A LA LEY SOBRE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. LEY 9047

- [REGLAMENTOS](#)
 - [CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL](#)
 - [INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO](#)
 - [INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE](#)
 - [INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL](#)
 - [MUNICIPALIDADES](#)
-

REMATES

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SUBASTA PÚBLICA ADUANERA

De conformidad con la Ley General de Aduanas Nº 7557 del 8 de noviembre de 1995, su reglamento y reformas, se detalla a continuación las mercancías en condición de abandono que serán subastadas públicamente y de forma individual en la Aduana Santamaría, a las 13:30 horas del día 01 del mes de julio del año 2014, en las instalaciones de la misma, sita Alajuéla, Aduana Santamaría.

- [REMATES](#)
 - [HACIENDA](#)
-

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución RIA-003-2014. —San José, a las diez horas del 11 de junio del 2014. (Expediente ET-009-2014).

Conoce el intendente de agua, el ajuste tarifario de oficio para los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S. A. (ESPH), por rebaja cánones. (...)

051-RIT-2014. —San José, a las 15:00 horas del 9 de junio del 2014. (Expediente ET-016-2014).

Conoce el intendente de transporte la solicitud de ajuste tarifario presentado por la empresa Conatra S. A., en su condición de concesionaria del servicio de transporte público remunerado de personas en la modalidad autobús para las Rutas 74, 75, 75A, 75B, 76 y 81. (...)

- [INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)
 - [BANCO NACIONAL DE COSTA RICA](#)
 - [UNIVERSIDAD DE COSTA RICA](#)
 - [PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA](#)
 - [AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS](#)
-

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, conforme a lo acordado en sesión extraordinaria realizada el 2 de junio de 2014, convoca a todos los miembros activos de este Colegio a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de junio del 2014, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede del Colegio, para tratar la siguiente agenda: (...)

- [CONVOCATORIAS](#)
- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

[NOTIFICACIONES](#)

CITACIONES

[CITACIONES](#)

BOLETÍN JUDICIAL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 007-2014

ASUNTO: Conformación de listas de árbitros y conciliadores en materia laboral, para el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO

CONCURSO N° 020-2014

El Departamento de Gestión Humana, invita a las personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes para nombramiento en propiedad en el siguiente cargo:

Jefe Departamento de Medicina Legal-

(Médico 5) Puesto N° 43213

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

www.poder-judicial.go.cr/personal/concursos

Período de inscripción: inicia: 16 de junio de 2014

Finaliza: 27 de junio de 2014.

CONCURSO N° 023-2014

El Departamento de Gestión Humana, invita a las personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes para nombramiento en propiedad en los siguientes cargos:

Jefe Departamento de Investigaciones Criminales

(Puesto N° 43213)

SubJefe Departamento de Investigaciones Criminales

(Puesto N° 111244)

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

www.poder-judicial.go.cr/personal/concursos

Período de inscripción: inicia: 16 de junio de 2014

Finaliza: 27 de junio de 2014

Horario de atención al público: 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

SALA CONSTITUCIONAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 12-006819-0007-CO promovida por Asociación Sindical de Empleados el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Enrique Gerardo Espinoza León contra los artículos 10 y 12 de la Ley N° 5792, que a su vez fueron reformados por el artículo 37 de la Ley N° 9036, “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)”, por estimarlos contrarios a los artículos 33, 39 y 190 de la Constitución Política, se ha dictado el Voto N° 2014-007914 de las nueve horas y quince minutos del seis de junio del dos mil catorce, que literalmente dice:

“Se declara sin lugar la acción en cuanto al vicio de procedimiento y se rechaza por el fondo la acción en cuanto a los demás”.

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 12-014436-0007-CO promovida por William Hernández Rojas contra el primer párrafo del artículo 29 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) y, por conexidad, el artículo XI de la sesión N° 8590 del 12 de julio del 2012 de la Junta Directiva de la C.C.S.S, por estimarlos contrarios al derecho a la pensión establecido en el artículo 73 de la Constitución Política, a los artículos 11 y 33 constitucionales y a los principios constitucionales de legalidad, de mensurabilidad de las potestades públicas, de igualdad y de razonabilidad y de proporcionalidad, se ha dictado el Voto N° 2014-007915 de las nueve horas y quince minutos del seis de junio del dos mil catorce, que literalmente dice:

“Se declara sin lugar la acción”.

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)